
GRUPO
EDUCATIVO
PSICOSOCIAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN TERRITORIAL

CREACIÓN DE ESPACIOS GRATUITOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA SOCIAL CLÍNICA COMUNITARIA

Laboratorio de Ideas y Observatorio de Psicología Social Clínica Comunitaria

Grupo Educativo Psicosocial – GEP

“La educación llega al territorio para construir conocimiento con la comunidad.”

---

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“Formación Profesional en Territorio”

Creación de espacios gratuitos de formación en **Psicología Social Clínica Comunitaria** en barrios y espacios comunitarios de los partidos de **Tigre y Malvinas Argentinas**, a partir de dispositivos territoriales que actualmente se encuentran funcionando.

---

2. INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Grupo Educativo Psicosocial – GEP

A través del:

Laboratorio de Ideas y Observatorio de Psicología Social Clínica Comunitaria

El proyecto se desarrollará en articulación con organizaciones comunitarias, espacios sociales, educativos, culturales y territoriales que funcionen en los barrios involucrados.

---

3. FUNDAMENTACIÓN

El acceso a la formación profesional constituye una dimensión fundamental para el desarrollo individual y colectivo. Sin embargo, las condiciones económicas, territoriales, laborales, familiares y de movilidad pueden constituirse en barreras para que muchas personas puedan acceder y sostener una trayectoria educativa.

En distintos barrios de Tigre y Malvinas Argentinas funcionan actualmente espacios comunitarios que constituyen puntos de encuentro, participación, cuidado, acompañamiento y construcción colectiva.

Estos espacios representan una oportunidad para desarrollar propuestas educativas vinculadas con las necesidades concretas de la comunidad.

Desde la perspectiva de la **Psicología Social Clínica Comunitaria**, el territorio no constituye solamente el lugar donde se desarrolla una actividad, sino un espacio de producción de subjetividad, vínculos, conflictos, aprendizajes y organización comunitaria.

Por ello, el presente proyecto propone investigar la posibilidad de **crear espacios territoriales gratuitos de formación profesional en Psicología Social Clínica Comunitaria**, acercando la formación a los barrios y generando condiciones que permitan ampliar las oportunidades educativas.

La propuesta se sustenta en una concepción de educación como práctica social, comunitaria y transformadora, promoviendo el acceso al conocimiento y la participación activa de los sujetos y las organizaciones territoriales.

---

4. ANTECEDENTES

El Grupo Educativo Psicosocial desarrolla una propuesta de formación en **Psicología Social Clínica Comunitaria**, orientada a la comprensión e intervención sobre problemáticas sociales, comunitarias, educativas, culturales y de salud.

A partir del trabajo territorial desarrollado por el GEP y de la existencia de diferentes espacios comunitarios en Tigre y Malvinas Argentinas, surge la necesidad de analizar las posibilidades concretas de llevar la formación profesional al territorio.

El Laboratorio de Ideas y Observatorio de Psicología Social Clínica Comunitaria propone sistematizar esta experiencia y desarrollar un proyecto piloto que permita evaluar su viabilidad, alcance, participación comunitaria y resultados.

---

5. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Se identifica la existencia de personas interesadas en acceder a una formación profesional en Psicología Social Clínica Comunitaria que pueden encontrar dificultades para sostener una trayectoria educativa debido a:

- Costos económicos.
- Distancia de los centros educativos.
- Costos de transporte.
- Responsabilidades familiares.
- Horarios laborales.
- Falta de propuestas educativas próximas al territorio.
- Desconocimiento de las posibilidades de formación.
- Barreras sociales y culturales.
- Dificultades para compatibilizar estudio, trabajo y vida familiar.

A partir de esta situación se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿La creación de espacios gratuitos de formación profesional en Psicología Social Clínica Comunitaria dentro de los barrios puede contribuir a ampliar el acceso a la educación y fortalecer las capacidades comunitarias?

---

6. HIPÓTESIS DE TRABAJO

La generación de espacios territoriales gratuitos de formación profesional puede favorecer el acceso de personas que presentan barreras económicas, geográficas o sociales para incorporarse a propuestas educativas convencionales.

Asimismo, la formación situada en territorio puede favorecer procesos de participación comunitaria, construcción de redes y desarrollo de capacidades para la intervención social.

La hipótesis será evaluada mediante un proceso de investigación y seguimiento, evitando asumir resultados previamente determinados.

---

7. OBJETIVO GENERAL

Investigar, diseñar e implementar espacios territoriales gratuitos de formación profesional en **Psicología Social Clínica Comunitaria** en barrios de Tigre y Malvinas Argentinas, utilizando espacios comunitarios existentes y evaluando su impacto educativo, social y comunitario.

---

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar la demanda comunitaria de formación profesional.
2. Relevar las condiciones educativas, sociales y territoriales de las personas interesadas.
3. Identificar espacios comunitarios disponibles para desarrollar actividades educativas.
4. Conocer las principales barreras que dificultan el acceso a la formación profesional.
5. Diseñar una propuesta de formación territorial gratuita.
6. Implementar experiencias piloto de formación.
7. Favorecer la participación de personas provenientes de los barrios involucrados.
8. Promover procesos de organización y participación comunitaria.
9. Vincular formación académica y realidad territorial.
10. Generar experiencias de aprendizaje situadas.
11. Sistematizar las experiencias desarrolladas.
12. Construir indicadores que permitan evaluar el proyecto.
13. Identificar fortalezas, dificultades y necesidades de mejora.
14. Elaborar un informe de resultados.
15. Generar recomendaciones para la continuidad y ampliación del proyecto.

---

9. POBLACIÓN DESTINATARIA

La propuesta estará dirigida prioritariamente a personas mayores de edad residentes en los territorios donde se desarrollen los espacios de formación.

Se priorizará el acceso de personas que manifiesten interés en desarrollar una formación vinculada con:

- Trabajo comunitario.
- Educación.
- Salud comunitaria.
- Instituciones.
- Niñeces y adolescencias.
- Adultos mayores.
- Discapacidad.
- Organizaciones sociales.
- Acompañamiento comunitario.
- Problemáticas sociales.
- Participación ciudadana.

La incorporación de estudiantes estará sujeta a los requisitos académicos e institucionales correspondientes al programa de formación.

---

10. TERRITORIOS DE IMPLEMENTACIÓN

El proyecto contempla inicialmente espacios comunitarios localizados en:

TIGRE

Se relevarán y seleccionarán espacios comunitarios actualmente activos que cuenten con condiciones mínimas para el desarrollo de actividades educativas.

MALVINAS ARGENTINAS

Se relevarán y seleccionarán espacios comunitarios actualmente activos, priorizando aquellos que ya desarrollen actividades sociales, educativas, culturales o comunitarias.

La selección definitiva de cada sede deberá contemplar:

- Accesibilidad.
- Disponibilidad horaria.
- Condiciones edilicias.
- Seguridad.
- Servicios básicos.
- Capacidad del espacio.
- Participación comunitaria.
- Articulación con referentes territoriales.

---

11. MODALIDAD

La formación podrá desarrollarse mediante una modalidad **territorial, presencial y/o combinada**, de acuerdo con las características de cada comunidad.

Los espacios territoriales funcionarán como sedes de proximidad, permitiendo que los estudiantes puedan desarrollar parte de su trayectoria educativa cerca de su lugar de residencia.

La propuesta podrá complementarse con:

- Campus virtual.
- Materiales digitales.
- Clases sincrónicas.
- Encuentros presenciales.
- Talleres.
- Seminarios.
- Actividades territoriales.
- Espacios de supervisión.

12. PROPUESTA FORMATIVA

La formación tendrá como eje la **Psicología Social Clínica Comunitaria**, articulando contenidos teóricos, metodológicos y prácticos.

Entre los ejes posibles se incluyen:

Eje I – Introducción a la Psicología Social

- Conceptos fundamentales.
- Sujeto y contexto.
- Grupo.
- Vínculo.
- Rol.
- Comunicación.
- Procesos de interacción.

Eje II – Psicología Social Clínica Comunitaria

- Campo comunitario.
- Subjetividad.
- Instituciones.
- Redes sociales.
- Problemáticas comunitarias.
- Intervención.

Eje III – Comunidad y territorio

- Territorio.
- Participación.
- Organización comunitaria.
- Redes.
- Diagnóstico comunitario.
- Intervención territorial.

Eje IV – Educación y comunidad

- Educación popular.
- Procesos educativos.
- Inclusión.
- Trayectorias educativas.
- Instituciones.

GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL

Eje V – Salud comunitaria

- Promoción de la salud.
- Prevención.
- Salud mental comunitaria.
- Redes de atención.
- Dispositivos comunitarios.

Eje VI – Derechos e inclusión

- Derechos humanos.
- Inclusión social.
- Diversidad.
- Discapacidad.
- Accesibilidad.
- No discriminación.

Eje VII – Investigación social

- Observación.
- Entrevista.
- Encuesta.
- Registro.
- Sistematización.
- Análisis de información.

Eje VIII – Intervención comunitaria

- Diagnóstico.
- Planificación.
- Diseño de proyectos.
- Intervención.
- Evaluación.
- Sistematización de experiencias.

---

13. DISPOSITIVO PEDAGÓGICO

Cada sede territorial podrá funcionar como un **espacio de formación, encuentro y construcción colectiva de conocimiento**.

Se propone trabajar mediante:

- Clases.
- Talleres.

- Grupos operativos.
- Seminarios.
- Lecturas.
- Producciones grupales.
- Trabajos prácticos.
- Observación territorial.
- Entrevistas.
- Sistematización.
- Proyectos comunitarios.

La formación buscará articular permanentemente teoría y práctica.

---

14. EL TERRITORIO COMO ESPACIO PEDAGÓGICO

El proyecto parte de considerar que el territorio constituye también un espacio de aprendizaje.

Las problemáticas existentes en cada comunidad podrán convertirse en objetos de observación, análisis e investigación, siempre respetando los criterios éticos y metodológicos correspondientes.

Por ejemplo, podrán investigarse:

- Acceso a derechos.
- Educación.
- Discapacidad.
- Adultos mayores.
- Niñeces y adolescencias.
- Salud comunitaria.
- Redes de cuidado.
- Trabajo.
- Accesibilidad.
- Participación comunitaria.
- Violencias.
- Inclusión social.

De esta manera, los estudiantes podrán construir conocimientos vinculados con situaciones reales de su comunidad.

---

15. ARTICULACIÓN CON EL OBSERVATORIO

El proyecto estará vinculado directamente con el **Laboratorio de Ideas y Observatorio de Psicología Social Clínica Comunitaria**.

El Observatorio podrá:

- Relevar la demanda educativa.
- Identificar barreras de acceso.
- Elaborar diagnósticos territoriales.
- Construir indicadores.
- Registrar la evolución del proyecto.
- Sistematizar experiencias.
- Evaluar resultados.
- Elaborar informes.
- Formular recomendaciones.

Los resultados podrán incorporarse al sistema de conocimiento institucional del Observatorio.

---

16. GRATUIDAD

La propuesta contempla la creación de **espacios gratuitos de formación**, entendiendo la gratuidad como una estrategia destinada a reducir barreras económicas de acceso.

La implementación deberá definir institucionalmente los recursos necesarios para garantizar:

- Docencia.
- Materiales.
- Infraestructura.
- Equipamiento.
- Recursos tecnológicos.
- Administración.
- Supervisión.
- Evaluación.

La gratuidad de la propuesta no implica ausencia de requisitos académicos. Los procesos de ingreso, cursada, evaluación y certificación deberán encontrarse claramente establecidos y comunicados.

---

17. EQUIPO DE TRABAJO

El proyecto podrá contar con:

Dirección del proyecto

Responsable de la conducción institucional.

Coordinación territorial

Responsable de la articulación con las sedes comunitarias.

Equipo docente

Responsable del desarrollo de los contenidos formativos.

Equipo de investigación

Responsable del relevamiento y evaluación.

Tutores/as

Responsables del acompañamiento de los estudiantes.

Referentes comunitarios

Facilitadores de la articulación territorial.

Observatorio

Responsable de sistematizar información, producir indicadores y elaborar informes.

---

18. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Se utilizará una metodología mixta, cuantitativa, cualitativa y participativa.

Primera etapa: Diagnóstico

Relevamiento de:

- Demanda educativa.
- Perfil de potenciales estudiantes.
- Barreras de acceso.
- Espacios disponibles.
- Recursos comunitarios.

Segunda etapa: Diseño

Elaboración del programa educativo y selección de sedes.

Tercera etapa: Implementación piloto

Inicio de la formación en una cantidad limitada de espacios territoriales.

Cuarta etapa: Seguimiento

Registro de:

- Inscripciones.
- Participación.
- Permanencia.
- Trayectorias educativas.
- Dificultades.
- Nivel de satisfacción.

Quinta etapa: Evaluación

Análisis de resultados y comparación con los objetivos establecidos.

Sexta etapa: Sistematización

Elaboración de un documento que permita registrar aprendizajes, dificultades y resultados.

---

19. INDICADORES

Acceso

- Cantidad de personas interesadas.
- Cantidad de inscriptos.
- Procedencia territorial.
- Edad.
- Situación laboral.
- Experiencias educativas previas.

Permanencia

- Participación.
- Continuidad.
- Trayectoria educativa.
- Finalización de actividades.

Formación

- Trabajos realizados.
- Evaluaciones.
- Participación en talleres.
- Producciones académicas.

Territorio

- Cantidad de sedes.
- Cantidad de barrios alcanzados.
- Instituciones articuladas.
- Actividades comunitarias realizadas.

Impacto comunitario

- Proyectos comunitarios desarrollados.
- Participación de estudiantes en organizaciones.
- Nuevas redes institucionales.
- Propuestas surgidas del territorio.

Los indicadores serán analizados considerando el período, territorio y población correspondiente.

---

20. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera:

- Ampliar las posibilidades de acceso a la formación profesional.
- Reducir barreras territoriales y económicas.
- Fortalecer espacios comunitarios existentes.
- Generar nuevas oportunidades educativas.
- Promover la participación comunitaria.
- Formar personas con herramientas para intervenir en diferentes ámbitos sociales.
- Generar conocimiento situado.
- Fortalecer las redes territoriales.
- Visibilizar problemáticas comunitarias.
- Desarrollar investigaciones desde el territorio.
- Construir nuevas propuestas de intervención.

---

21. PRIMERA EXPERIENCIA PILOTO

Se propone comenzar con un número acotado de espacios comunitarios de **Tigre y Malvinas Argentinas**, seleccionados mediante un relevamiento previo.

La experiencia piloto permitirá evaluar:

1. Demanda real.
2. Cantidad de participantes.
3. Condiciones de las sedes.
4. Modalidad pedagógica.
5. Recursos necesarios.
6. Permanencia de estudiantes.
7. Resultados educativos.
8. Participación comunitaria.
9. Sostenibilidad del proyecto.

Una vez finalizada la experiencia piloto, el Observatorio elaborará un **Informe de Evaluación y Sistematización**, que permitirá decidir institucionalmente la continuidad y eventual ampliación.

---

22. CRONOGRAMA PROPUESTO

Etapa 1 – Diagnóstico territorial

Mes 1

- Relevamiento de espacios.
- Identificación de demanda.
- Entrevistas con referentes.
- Recolección de información.

Etapa 2 – Diseño

Mes 2

- Selección de sedes.
- Conformación de equipos.
- Diseño pedagógico.
- Elaboración de instrumentos.

Etapa 3 – Convocatoria

Mes 3

- Difusión territorial.
- Inscripción.
- Entrevistas/orientación.
- Conformación de grupos.

Etapa 4 – Implementación

Meses 4 a 8

- Desarrollo de la formación.
- Seguimiento.
- Tutorías.
- Actividades territoriales.

Etapa 5 – Evaluación

Mes 9

- Relevamiento de resultados.
- Evaluación de trayectorias.
- Encuestas y entrevistas.

Etapa 6 – Sistematización

Mes 10

- Elaboración del informe.
- Presentación de resultados.
- Recomendaciones.
- Definición de continuidad.

GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL

---

23. SOSTENIBILIDAD

Para garantizar la continuidad del proyecto se buscará construir una red de cooperación entre:

- GEP.
- Organizaciones comunitarias.
- Instituciones educativas.
- Organizaciones sociales.
- Espacios culturales.
- Instituciones sanitarias.
- Organismos públicos.
- Referentes territoriales.

Asimismo, podrán desarrollarse convenios de cooperación que permitan disponer de espacios físicos, recursos y mecanismos de articulación.

---

24. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación será permanente y participativa.

Se considerarán:

- Cumplimiento de objetivos.
- Participación.
- Permanencia.
- Resultados académicos.
- Funcionamiento de las sedes.
- Participación comunitaria.
- Articulaciones institucionales.
- Recursos utilizados.
- Dificultades identificadas.
- Propuestas de mejora.

La evaluación no tendrá únicamente una función de control, sino que permitirá **aprender de la experiencia y mejorar el dispositivo de formación**.

---

25. PRODUCTOS DEL PROYECTO

El proyecto podrá generar:

- Diagnóstico territorial educativo.
- Registro de demanda de formación.
- Mapa de espacios comunitarios.
- Sistema de indicadores.
- Informes periódicos.
- Sistematización de experiencias.
- Investigaciones.
- Producciones académicas.
- Proyectos comunitarios.
- Materiales educativos.
- Informe final.
- Propuestas de continuidad.

---

26. ARTICULACIÓN CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La propuesta deberá distinguir claramente entre el **espacio comunitario gratuito de acceso y formación** y las condiciones institucionales correspondientes al reconocimiento, certificación y alcance de la formación profesional.

La trayectoria educativa deberá desarrollarse de acuerdo con el marco institucional y académico que corresponda, garantizando información clara respecto de:

- Plan de estudios.
- Requisitos de ingreso.
- Modalidad.
- Evaluación.
- Certificación.
- Alcances de la formación.
- Requisitos administrativos.

---

27. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Todas las actividades de investigación e intervención deberán respetar:

- Dignidad de las personas.
- Participación voluntaria.
- Confidencialidad.
- Protección de datos.
- Consentimiento informado cuando corresponda.
- No discriminación.
- Respeto por la autonomía.
- Participación comunitaria.
- Uso responsable de la información.

Las actividades de estudiantes estarán siempre vinculadas con los alcances de su formación y bajo la supervisión institucional correspondiente.

---

28. CONCLUSIÓN

El proyecto **“Formación Profesional en Territorio”** propone acercar oportunidades educativas a comunidades de Tigre y Malvinas Argentinas mediante la creación de espacios gratuitos de formación en Psicología Social Clínica Comunitaria.

La propuesta parte de una idea central: **el territorio también puede ser un espacio de formación, investigación y construcción de conocimiento**.

Los espacios comunitarios que actualmente funcionan en los barrios pueden constituirse en puntos de encuentro donde la educación, la participación y la comunidad se articulen.

Desde el Laboratorio de Ideas y Observatorio de Psicología Social Clínica Comunitaria, esta iniciativa permitirá además investigar las condiciones de acceso a la formación profesional, identificar barreras, evaluar resultados y sistematizar las experiencias.

No se propone llevar al territorio únicamente una propuesta educativa terminada, sino **construir una experiencia educativa situada, articulada con las necesidades, saberes y características de cada comunidad**.

La formación profesional puede convertirse así en una herramienta para ampliar oportunidades, fortalecer capacidades comunitarias y generar nuevos actores comprometidos con la intervención social.

EDUCACIÓN.
TERRITORIO.
INVESTIGACIÓN.
COMUNIDAD.
PARTICIPACIÓN.

LABORATORIO DE IDEAS Y OBSERVATORIO DE PSICOLOGÍA SOCIAL CLÍNICA COMUNITARIA

GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL – GEP

GRUPO EDUCATIVO PSICOSOCIAL